

ACTA DEL JURADO DEL "CONCURSO DE IDEAS CON INTERVENCIÓN DE JURADO BAJO LEMA EN DOS FASES, PARA LA SELECCIÓN DE LA PROPUESTA QUE SIRVA DE BASE PARA LOS CONTRATOS DE SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTOS, DIRECCIÓN DE OBRAS Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD CORRESPONDIENTE AL DESARROLLO DEL PERI-NAN-02/106 (PGOU-98) RELATIVOS A LAS PARCELAS R1, R2, R4, R5 Y R6", FASE 1.

En Almería, a veintitrés de marzo de dos mil veintiséis. En el Salón de Actos de la Gerencia de Urbanismo Almería, sito en Pl. Marín, siendo las 9:30 horas, se constituye el Jurado que ha de valorar el concurso de ideas para el desarrollo del PERI-NAN-02/106, Barrio Alto, del PGOU/98 de Almería, en su Fase 1, de conformidad con lo establecido en las bases 11, 15 y 16 del Pliego de Condiciones reguladoras que ha de regir del Concurso, valoración que se realiza sobre un total de 18 propuestas admitidas al Concurso, según listado validado por la Secretaría Técnica para la organización del Concurso que desempeña el Colegio Oficial de Arquitectos de Almería (COAAL).

Asisten al acto:

Presidenta: D^a Eloísa M^a Cabrera Molina, Vicepresidenta de
la Gerencia Municipal de Urbanismo (GMU);

Vocales: - D. Luis Cano Rodríguez, Decano COAAL;
- D. Francisco Javier Hidalgo Martínez, vocal COAAL
- D. Alejandro Muñoz Miranda, arquitecto de reconocido prestigio;
- D^a Eva Rodríguez Marín, arquitecta de la GMU;
- D. Pedro Gómez Calvache, Gerente de la Empresa Municipal Almería XXI, S.A.;

Secretario: D. Fernando Gómez Garrido, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Almería.

PRIMERO.- El Jurado se da por constituido y procede, en primer lugar, al examen del informe elaborado por la Comisión Técnica del Concurso, de fecha 12 de marzo pasado, de pre-evaluación de las 18 propuestas presentadas y admitidas al Concurso, conforme a la base 15ª del Pliego de Condiciones, informe que concluye lo siguiente:

A) Identificación de las propuestas que la Comisión Técnica entiende que no cumplen con los parámetros mínimos establecidos en los pliegos respecto a la ordenación, tipología e imagen urbana:

Nº de orden	LEMA
2	BWJ23
12	VERBENA
14	PROMENADE
16	PALIMPSESTO
17	ALBOR

B) Identificación de las propuestas que la Comisión Técnica entiende que cumplen con los parámetros mínimos establecidos en los pliegos respecto a la ordenación, tipología e imagen urbana:

Nº de orden	LEMA
1	LA CIUDAD NARANJA
3	A ESCALA DE PUERTA Y VENTANA
5	ECO SISTEMAS
7	PLAZA DE BARRIO
10	TRANSICIONES
13	EN UNA VÍA VERDE

C) Identificación de las propuestas que la Comisión Técnica entiende que, cumpliendo con los parámetros mínimos establecidos en los pliegos respecto a la ordenación, tipología e imagen urbana, destacan por su calidad:

Nº de orden	LEMA
4	LA CIUDAD DE LAS FLORES
6	ENTRE RAMBLAS
8	CONSTRUIR BARRIO HABITAR LA PLAZA
9	RBA26
11	PUERTA Y VENTANA
15	LAIKA
18	1050

SEGUNDO.- A continuación, y sobre la base del anterior informe, el Jurado analiza todas las propuestas presentadas y, de conformidad con lo establecido en la base 16 de los Pliegos, para esta PRIMERA FASE, otorga las siguientes puntuaciones a cada propuesta (a salvo de las que se otorguen definitivamente en la segunda fase):

Nº de orden	LEMA	PUNTOS
1	LA CIUDAD NARANJA	90
2	BWJ23	50
3	A ESCALA DE PUERTA Y VENTANA	70
4	LA CIUDAD DE LAS FLORES	90
5	ECO SISTEMAS	70
6	ENTRE RAMBLAS	70
7	PLAZA DE BARRIO	70
8	CONSTRUIR BARRIO HABITAR LA PLAZA	70

9	RBA26	90
10	TRANSICIONES	90
11	PUERTA Y VENTANA	90
12	VERBENA	50
13	EN UNA VÍA VERDE	70
14	PROMENADE	50
15	LAIKA	70
16	PALIMPSESTO	50
17	ALBOR	50
18	1050	90

TERCERO. - Seguidamente, el Jurado acuerda seleccionar a las seis propuestas que han obtenido 90 puntos para valorar más detalladamente en la segunda fase del Concurso, de conformidad con lo establecido en los pliegos, resultando:

Nº de orden	LEMA	PUNTOS
1	LA CIUDAD NARANJA	90
4	LA CIUDAD DE LAS FLORES	90
9	RBA26	90
10	TRANSICIONES	90
11	PUERTA Y VENTANA	90
18	1050	90

CUARTO.- Finalmente, el Jurado acuerda unánimemente requerir, a través del presente Acta conforme al art. 11 que establecen los pliegos, a cada una de las propuestas seleccionadas que, a los efectos de la segunda fase del Concurso deberán observar las siguientes recomendaciones:

- Ubicar locales comerciales en parcela R1;
- Destinar a las promociones de viviendas un 60% a viviendas de dos dormitorios, un 40% a viviendas de tres dormitorios, por motivos de composición y ordenación se cuadrará con viviendas de un dormitorio, evitando la inclusión de viviendas de cuatro dormitorios.
- Garantizar la permeabilidad en planta baja en parcela R1, garantizando asimismo las condiciones de seguridad;
- Fomentar las tipologías de viviendas con terraza;
- Garantizar la viabilidad técnica y económica de las promociones, y el mantenimiento en general.

En cuanto a la propuesta global de ordenación general de las parcelas, cada uno de los seis seleccionados adaptará su propuesta general a los considerandos o condiciones que ha establecido el jurado en esta fase uno.

QUINTO.- El Jurado quiere resaltar la calidad de las propuestas presentadas, así como agradecer a todos los participantes su tiempo y dedicación para presentarse al presente concurso.

Y no siendo otro el objeto de la reunión se da por finalizada la misma, siendo las 13'45 horas, de la que se levanta la presente acta que es firmada por todos los integrantes del Jurado, mediante firma electrónica.